




SOLICITUD DTH-3688

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3688			FECHA DE SOLICITUD: 06/08/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SAMBORONDON-GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 07/08/2025 (06:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/08/2025 (21:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Delegado Reunión Comité Técnico BRIF						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AVIANCA	QUITO-SAMBORONDON-GUAYAS	07/08/2025	06:30	07/08/2025	07:30
Aéreo	AVIANCA	SAMBORONDON-GUAYAS-QUITO	08/08/2025	20:42	08/08/2025	21:32
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016721567		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
06/08/2025	QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Delegado Reunión Comité Técnico BRIF		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO QUINATOA VELOZ</p> <p>QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO No. 170-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 06 de agosto de 2025

1.- ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0053-MEM el Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos, dispone al Sr. Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero (E), lo siguiente: *” Por medio del presente, y en virtud del Oficio Nro. SNGR-DOPE-2025-0078-O, de fecha Samborondón, 04 de agosto de 2025, mediante el cual se convoca al Comité Técnico de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, dispongo la asistencia del señor Tcrnl. Washington Arce, Subjefe de Bomberos, y del señor Cptn. Marco Quinatoa, al evento que se llevará a cabo el jueves 07 de agosto, de 10h00 a 17h00, y el viernes 08 de agosto del presente año, de 09h00 a 16h00, en el Edificio del Centro Integrado de Seguridad ECU 911, ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas. Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano gestionará la correspondiente comisión de servicios desde el 07 al 08 de agosto de 2025; la Dirección Financiera asignará los viáticos correspondientes; y la Dirección Administrativa y Logística realizará la compra de boletos aéreos, asegurando la asistencia en los horarios establecidos (ida: jueves 07 de agosto en la mañana y regreso: viernes 08 de agosto de 2025 a partir de las 18h00).”.*

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*, en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0053-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

2.- BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido

para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...).”

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”*

En virtud de la misión institucional y del rol estratégico que desempeña el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en la gestión del riesgo de incendios forestales a nivel nacional, resulta fundamental su participación en espacios técnicos de articulación interinstitucional. En este contexto, y conforme a la Resolución Nro. SNGR-201-2025, se dispone la creación del Comité Técnico de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales –BRIF. Por tal motivo, el Ing. Juan Xavier Galarza Cuadros, Director de Operaciones de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, convoca al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a participar en la reunión de trabajo a desarrollarse los días 7 y 8 de agosto de 2025, en el Centro Integrado de Seguridad ECU 911, en la ciudad de Samborondón. Se ha solicitado expresamente la participación del TCrnl. Washington Arce, como integrante del Comité BRIF, así como la designación de un delegado alterno que acompañe el proceso de construcción técnica del citado comité.

En concordancia con lo expuesto, el desplazamiento de los servidores TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe del Cuerpo de Bomberos, y Cptn. Marco Vinicio Quinatoa Veloz, a la ciudad de Samborondón, cantón Guayas, durante los días 7 y 8 de agosto de 2025, tiene como finalidad su participación en la reunión de trabajo convocada para la conformación del Comité Técnico de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales –BRIF.

4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe del Cuerpo de Bomberos, y Cptn. Marco Vinicio Quinatoa Veloz, del 07 al 08 de agosto de 2025, para su desplazamiento a la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, con el fin de que asistan a la reunión de trabajo convocada para la conformación del Comité Técnico de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales

–BRIF.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ
JN/NG



Firmado electrónicamente por:
GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO

INFORME-R-3688

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3688

FECHA DE INFORME: 15/08/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO	PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SAMBORONDON-GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR
 QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Según disposición realizada con Memorando Nro.CBDMQ-JB-2025-0053-MEM, de fecha Quito, D.M., 05 de agosto de 2025, mediante el cual el Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito me dispone la Asistencia junto al Sr. Cptn. Marco Quinatoa al COMITÉ TÉCNICO DE BRIGADAS DE REFUERZO EN INCENDIOS FORESTALES; el cual se llevará a cabo del jueves 07 de agosto, de 10h00 a 17h00, y el viernes 08 de agosto del presente año de 09h00 a 16h00 en el Edificio del Centro Integrado de Seguridad ECU 911, ubicado en cantón Samborondón, provincia del Guayas. En tal virtud asistí al evento en mención junto al Cptn. Marco Quinatoa según el siguiente itinerario:

JUEVES 7 DE AGOSTO

05H30 – REGISTRO EN EL AEROPUERTO MARICAL SUCRE DE QUITO
 06H30 – SALIDA DEL AEROPUERTO DE QUITO HACIA GUAYAQUIL.
 07H10 – LLEGADA AL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL
 10H00 - 10H20 BIENVENIDA y PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ BRIF
 10H20 - 10H30 REVISIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS EN LA ÚLTIMA REUNION.
 10H30 - 12H30 REVISIÓN PROPUESTA PROTOCOLO FORESTAL (CONTEXTO, COMPONENTES, COMPETENCIAS)
 12H30 - 14H00 ALMUERZO
 14H00 - 16H30 RESPONSABILIDADES Y APOYO EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
 16H30 - 17h00 CIERRE DEL DIA

VIERNES 8 DE AGOSTO

09H00 - 10H00 REVISIÓN DEL PROTOCOLO FORESTAL FINALIZADO
 10H00 - 11H00 PROPUESTAS DE LA MALLA DE FORMACIÓN DEL BRIF /
 COMBATIENTE FORESTAL
 11H00-13H00 PROPUESTA HOJA DE RUTA COMITÉ BRIF - GUIA BRIF
 13H00- 14H30 ALMUERZO
 14H30 -15H00 CIERRE
 19H42 – REGISTRO EN EL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL

SABADO 9 DE AGOSTO

00H30 – SALIDA DEL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL
 01H20 – LLEGADA AL AEROPUERTO DE QUITO (Retraso de vuelo de la aerolínea Avianca, se adjunta documentación).

COMPROMISOS

1. El Comité Técnico BRIF participará en la reunión virtual prevista para el martes 12 de agosto, en el horario de 14h30 a 17h00, con el objetivo de revisar los lineamientos generales del Protocolo actualmente en construcción.
2. Se deberá cumplir las fechas establecidas de las actividades descritas en la hoja de ruta elaborada en la sesión de trabajo del 08 de agosto entre el Comité Técnico BRIF y la SNGR; se anexa a esta acta de compromiso.
3. El Comité Técnico BRIF deberá construir bajo la planificación de la hoja de ruta; la Guía Académica de Formación destinada a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF).
4. La SNGR consultará con el USFS la posibilidad de replicar los cursos S-130, S-131, S-190, L-180, y L-280 en el país, utilizando los instructores que ya han sido capacitados previamente en dichos contenidos.
5. La SNGR se compromete en enviar el borrador del Protocolo Forestal hasta el 13 de agosto.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AVIANCA	QUITO-SAMBORONDON-GUAYAS	07/08/2025	06:30	07/08/2025	07:30
Aéreo	AVIANCA	SAMBORONDON-GUAYAS-QUITO	08/08/2025	20:42	08/08/2025	21:32

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.



INFORME-R-3688
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3688
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO QUINATO VELOZ</p> <p>QUINATO VELOZ MARCO VINICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
SAMBORONDON-GUAYAS	07/08/2025	08/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
07/08/2025	GUAYAQUIL	NOTA DE VENTA	001-001-0000632	OLMEDO OLMEDO MARCO ALEXANDER	50,00
07/08/2025	GUAYAQUIL	FACTURA	002-003-000045470	LA PATA GORDA	17,50
07/08/2025	GUAYAQUIL	FACTURA	001-007-000153167	NACION PARRILLA	15,14
TOTAL					82,64



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
QUINATOA
VELOZ**

FACTURA

No. 001-007-000153167

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0708202501099328595100120010070001531671234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 07/08/2025 00:00:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0708202501099328595100120010070001531671234567818

R.U.C.: 0993285951001
 Corporación Genus S.A.S
 Dir. Matriz: Urb. Garzota, Av. de las Americas 1-2-11-12 MZ 167
 Dir Urb. Garzota, Av. de las Americas 1-2-11-12 MZ 167
 OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y
 Fecha Emisión: MARCO QUINATO A
 07/08/2025
 Dirección del Comprador: NA


RUC / CI: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0000682	0000682	1.0000	6279 CHORIZO LIBANES		3.9500	0.00	3.95
0001242	0001242	1.0000	1953 LOMO FINO DE RES		6.3500	0.00	6.35
0000112	0000112	1.0000	PAPAS FRITAS		3.0400	0.00	3.04
Información Adicional Propina 0.00 Email [REDACTED]					SUBTOTAL 15%		3.04
					SUBTOTAL 0%		10.31
					SUBTOTAL Exento de IVA		0.00
					SUBTOTAL No Sujeto		0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		13.35
					TOTAL DESCUENTO		0.00
					ICE		0.00
					IVA 15%		0.46
					PROPINA		1.33
					IRBPNR		0.00
VALOR TOTAL							15.14
Forma de Pago			Valor	Plazo	Tiempo		
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			15.14	0	dias		

Validez de comprobantes electrónicos


A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

 **Guía para contribuyentes**

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0993285951001	Corporación Genus S.A.S	0708202501099328595100120010070001531671234567818	07/08/2025 21:01	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

CLIENTE: QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO

IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2025

DIRECCIÓN:

AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA: 2025-08-07T16:33:03-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO - AUTORIZACIÓN



0708202501099230955500120020030000454709361752614

BONOLDI S.A

RUC: 0992309555001

DIRECCIÓN MATRIZ

AV RIO ESMERALDAS CENTRO COMERCIAL TERRAZAS LOCAL 1 - 2

DIRECCIÓN SUCURSAL

AV RIO ESMERALDAS CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS LOCAL 1 - 2

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Cod	Cant	Descripción	P. Unitario	Descuento	Total
04200	1.0	CHOPSUE CRIOLLO COCOLON	14.00	0.00	14.00
2101	1.0	CORTESIA CHIFLE Y SALSA QUESO	0.00	0.00	0.00

Información adicional

FechaFolio	07/08/2025
SerieFolio	002003
FolioCuenta	256780
FolioFactura	254767
Sucursal	TERRAZAS

Forma de pago

Valor

19 - TARJETA DE CRÉDITO	17.50
-------------------------	-------

SUBTOTAL 15%	14.00
SUBTOTAL 5%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXCENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2.10
IVA 5%	0.00
SERVICIO	1.40
TOTAL A PAGAR	17.50



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1105301632001

Autorización
1132814490

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000632

Fecha emisión
07/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social OLMEDO OLMEDO MARCO ALEXANDER	Nombre comercial	
Dirección matriz CDLA LA GARZOTA SOLAR 5-6	Dirección establecimiento CDLA LA GARZOTA SOLAR 5-6	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2026-04-10	Código imprenta 13803



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



A STAR ALLIANCE MEMBER

Quinatoa Marco

AV 1620

HORA EN SALA
05:30

GRUPO
E

ASIENTO
18B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Jue, 07 Aug |06:30
QUITO MARISCAL



GYE GUAYAQUIL

Jue, 07 Aug |07:30
GUAYAQUIL JOS



SEC 63

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **BKRDGD**
E-ticket: **547351974656101**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status:



A STAR ALLIANCE MEMBER

Quinatoa Marco

AV 1679

HORA EN SALA
19:42

GRUPO
B

ASIENTO
12A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Vie, 08 Aug |20:42
GUAYAQUIL JOSE



UIO QUITO

Vie, 08 Aug |21:32
QUITO MARISCA



SEC 136

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **BKRDGD**
E-ticket: **547351974656102**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status: